ADENDA Nº 01

Asunción, 24 de Junio de 2015

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ustedes. con referencia al Expediente del Llamado con **ID Nº 290.270** sobre la Contratación Directa Nº 11/2015 "**ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS",** en donde solicitamos modificar y agregar en **el ANEXO B el punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas: d) Experiencia; en el Punto 23 Criterio para desempate de Ofertas y en el Anexo**, **Numeral V, Punto b)**

Donde dice:

El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de papelería, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta:

• 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas, por la provisión de papelerías durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.

Debe decir:

Un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas con sus recepciones finales de haber proveído a entidades Públicas y/o Privadas servicios y bienes en el rubro de ventas y Servicios en general.

Información del Oferente con su año de Constitución y documentos que lo habiliten como Proveedor prevista en la Ley.

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas